



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 143

San Isidro, 17 MAYO 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Procurador Público Municipal;

Que, dicha plaza se encuentra debidamente presupuestada;

Que, es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de esta Institución;

De conformidad con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir de la fecha, al señor abogado **JULIO CÉSAR ORTIZ HUERTA**, en el cargo de confianza de Procurador Público Municipal.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



E. Antonio Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

